

Once: Finca rústica denominada «Cañada», polígono 8, parcela 65. Valorada en 50.000 pesetas.

Doce: Finca rústica denominada «Navalas», polígono 16, parcela 322. Valorada en 210.800 pesetas.

Trece: Finca rústica denominada «Torrecilla», polígono 17, parcela 2. Valorada en 513.400 pesetas.

Catorce: Finca rústica denominada «Torrecilla», polígono 17, parcela 6. Valorada en 584.800 pesetas.

Quince: Finca rústica denominada «Torrecilla», polígono 17, parcela 234. Valorada en 258.400 pesetas.

Dieciséis: Finca rústica denominada «Torrecilla», polígono 17, parcela 235. Valorada en 173.400 pesetas.

Diecisiete: Finca rústica denominada «Torrecilla», polígono 17, parcela 236. Valorada en 146.200 pesetas.

Dieciocho: Finca rústica denominada «Ricos», polígono 24, parcela 215. Valorada en 137.160 pesetas.

Diecinueve: Finca rústica denominada «Ricos», polígono 24, parcela 216. Valorada en 25.400 pesetas.

Veinte: Finca rústica denominada «La Hoya», polígono 24, parcela 348. Valorada en 162.560 pesetas.

Veintiuno: Finca rústica denominada «Plano», polígono 31, parcela 12. Valorada en 35.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación personal al demandado don Jesús Gómez Pérez, caso de no poderse efectuar su notificación personal.

Dado en Teruel a 16 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Leoncio Rojo Olalla.—El Secretario.—Manuel Utrillas Serrano.—40.030.

TRUJILLO

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Trujillo, con esta fecha, en los autos civiles número 159/1997, seguidos a instancias de doña Manuela Rubio Gómez, representada por el Procurador don Manuel Gil García de Guadiana, contra don Francisco Vieito Molina, sobre solicitud de eficacia civil de la sentencia de nulidad de matrimonio canónico.

Por el presente, se confiere vista de la petición deducida al demandado don Francisco Vieito Molina, en la actualidad en paradero desconocido, para que en el plazo de nueve días se oponga a dicha petición o, en otro caso, se solicite lo que a su derecho convenga.

Dado en Trujillo a 10 de octubre de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—39.828.

VIGO

Edicto

Don José Ramón Sánchez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo menor cuantía número 189/1995, promovidos por don Manuel Boullosa Martínez, domiciliado en calle Pizarro, 69, 7.º B (Vigo), representado por la Procuradora doña Carina Zubeldía Blein, contra don Ramón Veiga Rodríguez y doña Carmen Campo Pampillón, con domicilio ambos en travesía de Vigo, 19, 1.º (Vigo), sobre reclamación de cantidad (cuantía importe indeterminado).

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, los bienes embargados:

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de octubre de 1998, a las diez horas.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 4 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de diciembre de 1998, a las diez horas.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya 1-66-21, de Vigo, número 3614-000-17-00189/1995, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, presentando el resguardo de haber efectuado dicho ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será el 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento, posturas que serán abiertas al final de la puja, sin que puedan ser mejoradas por los otros postores.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, excepto la tercera.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá de tipo para las dos primeras subastas el de valoración de los bienes, si bien, en la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. Asimismo, por medio del presente y para en su caso se notifica a los deudores la celebración de las mencionadas subastas.

Sexta.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas señaladas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Se señalan como lote número 1, y está tasado a efectos de subasta en la cuantía de 164.333.535 pesetas:

Registro de la Propiedad número 5:

1. Edificio de la calle Tomás A. Alonso: Local en planta baja número 4 del edificio señalado actualmente con el número 20 de la calle Tomás A. Alonso, esquina a Jaime Balmes, en esta ciudad. Superficie: Unos 136,17 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 837-N, folio 121, finca 65.056.

Registro de la Propiedad número 2:

2. Edificio calle Martínez Garrido, bloque A, piso 2.º B, con acceso por el portal de dicho bloque; de superficie útil 88,77 metros cuadrados. Descripción registral: Libro 701, folio 49, finca 42.693.

Registro de la Propiedad número 1:

Edificios de la calle San Roque, con acceso desde dicha calle:

3. Bloque A-I: Local en planta baja; mide la superficie aproximada de 243,62 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 849, folio 220, finca 64.812.

4. Bloque A-II: Local en planta baja B; mide la superficie de 59,41 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 851, folio 53, finca 64.826.

5. Bloque A-III: Local en planta baja A; mide la superficie de 65 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 851, folio 81, finca 64.833.

Parcelas en semisótano: Mide cada una de ellas unos 10 metros cuadrados, aproximadamente:

6. Parcela número 4. Descripción registral: Tomo 849, folio 126, finca 64.765.

7. Parcela número 6. Descripción registral: Tomo 849, folio 130, finca 64.767.

Parcelas en el sótano: Mide cada una de ellas 10 metros cuadrados, aproximadamente:

8. Parcela número 15. Descripción registral: Tomo 849, folio 154, finca 64.779.

9. Parcela número 19. Descripción registral: Tomo 849, folio 162, finca 64.783.

10. Parcela número 21. Descripción registral: Tomo 849, folio 166, finca 64.785.

11. Parcela número 34. Descripción registral: Tomo 849, folio 192, finca 64.798.

Bodegas situadas en el semisótano:

12. Bodega número 2: Mide unos 7,88 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 849, folio 148, finca 64.776.

Bodegas en el sótano:

13. Bodega número 5: Mide unos 5,68 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 849, folio 198, finca 64.801.

14. Bodega número 8: Mide unos 8,03 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 849, folio 204, finca 64.804.

15. Bodega número 13: Mide unos 8,68 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 849, folio 214, finca 64.809.

Edificio en calle San Roque, con acceso por la parcela C:

16. Piso 4.º A: Tiene una superficie construida de 129,01 metros cuadrados, y útil de 109,97 metros cuadrados. Tiene como anejo un cuarto trastero en el desván. Descripción registral: Tomo 852, folio 99, finca 64.940.

17. Bloque B-II: Local comercial en planta baja B; mide 60,35 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 852, folio 111, finca 64.943.

18. Bloque B-III: Local comercial en planta baja B; mide 70,88 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 852, folio 151, finca 64.953.

19. Bloque B-IV: Local comercial en planta baja B; mide 60 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 852, folio 191, finca 64.963.

20. Bloque B-V: Local comercial en planta baja B; mide 58,55 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 853, folio 5, finca 64.973.

21. Bloque B-VI: Local comercial en planta baja B; mide 65 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 853, folio 45, finca 64.983.

22. Local comercial en planta baja C: Mide 44 metros cuadrados. Descripción registral: Tomo 853, folio 49, finca 64.984.

Parcelas en semisótano: Mide cada una de ellas unos 10 metros cuadrados, aproximadamente:

23. Parcela número 1. Descripción registral: Tomo 851, folio 106, finca 64.839.

24. Parcela número 5. Descripción registral: Tomo 851, folio 114, finca 64.843.

25. Parcela número 16. Descripción registral: Tomo 851, folio 136, finca 64.854.

26. Parcela número 20. Descripción registral: Tomo 851, folio 144, finca 64.858.

Bodega en semisótano: Mide cada una de ellas unos 10 metros cuadrados, aproximadamente:

27. Bodega número 4. Descripción registral: Tomo 851, folio 152, finca 64.862.

Parcelas en sótano: Mide cada una de ellas unos 10 metros cuadrados, aproximadamente:

28. Parcela número 21. Descripción registral: Tomo 851, folio 154, finca 64.863.

29. Parcela número 44. Descripción registral: Tomo 851, folio 200, finca 64.886.

30. Parcela número 59. Descripción registral: Tomo 852, folio 5, finca 64.901.

31. Parcela número 67. Descripción registral: Tomo 852, folio 21, finca 64.909.

Bodegas en sótano: Mide cada una de ellas unos 10 metros cuadrados, aproximadamente:

32. Bodega número 8. Descripción registral: Tomo 852, folio 31, finca 64.914.

33. Bodega número 14. Descripción registral: Tomo 852, folio 43, finca 64.920.